



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



14.1845

## INFORME CONTABLE

### Control de Bienes del Estado

**INFORME CONTABLE N° 429/2022,**

**Letra: TCP-INFUETUR**

**Ref.: Control de Inventario INFUETUR**

**Control de Inventario – INFUETUR**

**Auditor Fiscal Subr.: C.P. Facundo PALOPOLI**

**Ushuaia, 13 de Diciembre 2022**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## Control de Bienes del Estado

### Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas.....	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Limitaciones al alcance.....	4
5.	Análisis y conclusión.....	4





"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## **1. Objeto.**

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Instituto Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.) al 06/10/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 504/2021 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2022.

## **2. Aclaraciones previas.**

En marco de las tareas previas al Control del Inventario de Bienes correspondientes al Organismo Instituto Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.). Se envió la Nota Externa N.º 1861-2022-TCP-DPP, mediante la cual se solicitó la remisión de un listado completo del Inventario de Bienes Patrimoniales del Estado, el cual fuera remitido mediante Nota N.º 287/22 Letra: In.Fue.Tur.

De la solicitud anterior, mediante Nota Externa N.º 2400/2022 Letra: TCP-INFUETUR, se acordó una visita a las oficinas y/o áreas de los bienes seleccionados los cuales fueron tomados en la muestra a verificar, a los fines de relevar los bienes que surgen del listado remitido.

Las tareas de control se llevaron a cabo en el mes de Octubre del 2022, habiéndose coordinado previamente los procedimientos de control aplicados con los respectivos responsables de las áreas a fin de evitar entorpecimiento en el desarrollo de las actividades normales del Organismo.

Con el propósito de llevar adelante lo indicado en el punto anterior, se realizaron inspecciones en las dependencias del Edificio Central del In.Fue.Tur.

Se aplicó el método de muestreo por selección específica basado en los montos expuestos de los listados de la partida 4 -Bienes de uso-, basándonos en el detalle de Inventario de Bienes Patrimoniales 2022.

Asimismo, el análisis se realizó de acuerdo al marco normativo establecido por:

Ley Provincial N.º 1015 – Régimen general de contrataciones y disposiciones comunes para el sector público provincial.

Resolución Plenaria N.º 194/2021 – Plan de control segundo semestre consolidado Secretaría Contable.

### **3. Procedimientos de auditoría.**

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2022, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitó la remisión del inventario de bienes (del organismo bajo control) con fecha de corte determinada, indicando:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición Nº/Letra/Año.



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionaron muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;
- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

#### **4. Limitaciones al alcance.**

Sólo se han seleccionado bienes muebles los cuales se encuentran en el edificio central del Instituto Fueguino de Turismo de la Ciudad de Ushuaia, a fin de aplicar los procedimientos de auditoría mencionados en el apartado precedente.

#### **5. Análisis y conclusión.**

A continuación, se expone el análisis de los procedimientos de auditoría aplicados y el correspondiente resultado, acompañado de la “Planilla de bienes inventariados”:

Se requirió y se verificaron las facturas que acreditan el ingreso de los bienes al patrimonio que fueron tomados en la muestra.

Los responsables de bienes que se encuentran en desuso / presunta obsolescencia, deben: a) dar intervención al departamento inventario reportando la situación vía nota electrónica; b) el departamento de inventario dará intervención al área técnica correspondiente para constatar que efectivamente el/los bien/es se encuentren obsoletos/dañados y sin posibilidad de ser reparados (en caso de desuso, se notifica al superior directo para redistribuir el/los bien/es; c) en el caso que el/los bien/es efectivamente se encuentran obsoletos, el departamento inventario confeccionará el proyecto de acto administrativo para baja patrimonial; d) se da intervención a la dirección de asuntos jurídicos, se suscribe el acto administrativo y se procede a la baja en sistema seguido de su disposición final.

Si bien el procedimiento que debe realizar el área a los fines de mantener permanentemente actualizado el inventario general de los bienes no se encuentra plasmado aún en el acto administrativo, sin embargo para el plan de trabajo 2023 se plantea continuar con el plan de comunicación, recordando a los



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

responsables patrimoniales los pasos a seguir en las diferentes situaciones que pudieran presentarse con los bienes bajo su resguardo (transferencia / desuso / obsolescencia / pérdida / robo, etc). Se verificó que dicho procedimiento es llevado a cabo en forma anual, atento que el Instituto posee como Jefe de Departamento de Inventarios a la Sra. Natalia PRIETO.

El tratamiento que se le da a los bienes para su correspondiente identificación es realizado mediante la utilización de etiquetas autoadhesivas y en algunos casos con marcador indeleble o corrector.

Se verificaron las altas de los bienes en el inventario del Organismo con sus registros informáticos, las cantidades adquiridas de cada bien, fechas de altas de los bienes, el adecuado registro en el inventario y asignación de responsables patrimoniales.

El alta en el inventario de bienes de uso a incorporar como parte de procedimiento de compra, se realiza sobre el expte. de contratación. Una vez recibido los bienes, se da intervención al Depto. de inventario para que se incorporen los bienes al inventario y se designe responsable patrimonial. A la fecha el 100% de los bienes adquiridos en 2022 fueron efectivamente dados de alta y cuentan con responsable patrimonial. El sistema GEN Financiero identifica automáticamente los bienes de uso sin inventariar y los discrimina para su regularización.

La baja por robo/extravío, los agentes a cargo de bienes extraviados/robados deben dar aviso vía nota electrónica al Depto. de inventario inmediatamente al advertir el extravío/robo de los bienes bajo resguardo (deberán acompañar el aviso de la correspondiente denuncia policial en caso de corresponder). El depto. de inventario procederá a confeccionar el proyecto de acto

administrativo de baja junto con un informe refiriendo a las condiciones de resguardo reportadas por el agente a cargo y aportando detalles de lo ocurrido para luego dar intervención a la dirección de asuntos jurídicos a fin de corroborar la existencia de culpa o dolo y en paralelo realizar la correspondiente baja del bien extraviado/robado. Se procede a la baja patrimonial una vez suscripto el acto administrativo a fin de mantener actualizado el inventario.

En el caso de los vehículos, se verificó la existencia de la documentación respaldatoria proporcionada por el In.Fue.Tur. y se cotejó con las unidades físicas y con el número de dominio de cada uno de los vehículos.

Las inspecciones oculares se llevaron a cabo el día 06/10/2022 en el edificio del Instituto Fueguino de Turismo, constatando la existencia de la totalidad de los bienes de la muestra, su buen estado de conservación y correcto mantenimiento. Con respecto a la identificación de los bienes los mismos estaban identificados de forma precaria con etiquetas autoadhesivas y en algunos casos con marcador indeleble o corrector. Por último se corroboró su correspondencia del bien con la descripción registrada.

La gestión de bienes de uso se encuentra integrada al sistema informático GEN Financiero. El Instituto a la fecha se encuentra finalizando el proceso de migración del inventario a 2021 desde el sistema SIGA al sistema GEN Financiero, se verificó que todos los bienes adquiridos en el año 2022, se encuentran debidamente registrados.

El Instituto no posee bienes inmuebles, por lo que respecta a los bienes muebles inventariables, el 100% de ellos se registra en el sistema, se lo identifica y se le designa un responsable patrimonial para su resguardo.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

De los procesos aplicados no se detectaron bienes no inventariados en la muestra seleccionada.

Lo que respecta al análisis de la inclusión del bien en el stock, se determina en primera instancia si el mismo es inventariable y su vida útil, se requiere la descripción lo más detallada del bien con identificación de marca, modelo y n° serie en caso de tener y se determine responsable asignado, como así también se identifica su procedencia, resultando ser razonable.

En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, buen estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. Sin embargo, con el sistema actual, en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, no se brindan las garantías, atento que las mismas pudieran ser adulteradas, cambiadas, desprendidas y/o borradas dadas las temperaturas y los lugares húmedos donde se encuentran algunos de los bienes verificados, dado que el sistema que se utiliza actualmente resulta obsoleto, es por ello, que resulta necesario la colocación de etiquetas térmicas implementadas y homologadas por el sistema GEN Financiero, a los efectos permitir un mejor detalle e identificación de todos los bienes. En virtud de lo descripto, ésta Delegación realizará la verificación de los mismos en lo próximos ejercicios en donde realice el control pertinente de los bienes patrimoniales del estado. Se incorpora al presente el Anexo I donde se detalla un cuadro con los bienes relevados.

Sin otro particular, elevo a su consideración el presente informe junto con el Anexo I, con 8 fojas útiles.

C.P. Facundo PALOPOLI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"107. ANIVERSARIO DE LA CESTA MERCECA DE MALVINAS"

**ANEXO I - INFORME CONTABLE ICP-DROSS N.º 429 / 2022**

Nº Empleado	Descripción del bien	Cant.	Expón de compra N.º	Fecha Alt.	Valor Origen	Programable Patrimonial/Departamental	Proyecto de obras infraestructuras (SI/NO)	Impresiones Control de existencia (SI/NO)	Fecha Inspección actual	Estado de conservación bienes (0/1/2/3/4/5)
11264	CPU	1	1296-2021	03/02/2022	\$ 64.000,00	9234-ARRIBA-GOBIERNA	SI	SI	06/10/2022	0
11267	MONITOR 19"	1	1296-2021	03/02/2022	\$ 16.200,00	9234-ARRIBA-GOBIERNA	SI	SI	06/10/2022	0
11268	MONITOR LED	1	1296-2021	01/02/2022	\$ 15.200,00	9232-ARIBA-ANDREA	SI	SI	06/10/2022	0
11269	CPU	1	1296-2021	02/02/2022	\$ 64.000,00	9232-ARIBA-ANDREA	SI	SI	06/10/2022	0
11270	MONITOR 19"	1	1296-2021	07/02/2022	\$ 16.200,00	9084-SPERANZA MAXIMILIANO	SI	SI	06/10/2022	0
11273	CPU	1	1296-2021	10/02/2022	\$ 64.000,00	9084-SPERANZA MAXIMILIANO	SI	SI	06/10/2022	0
11280	MONITOR LED	1	1296-2021	01/02/2022	\$ 15.200,00	9237-ELCERRERA YANINA	SI	SI	06/10/2022	0
11286	MONITOR LED	1	1296-2021	01/02/2022	\$ 15.200,00	2171-VARELA ROSALBA	SI	SI	06/10/2022	0
11288	CPU	1	1296-2021	02/02/2022	\$ 64.000,00	2171-VARELA ROSALBA	SI	SI	06/10/2022	0
11293	CPU	1	1296-2021	02/02/2022	\$ 64.000,00	9237-ELCERRERA YANINA	SI	SI	06/10/2022	0
11296	BOQUETA PLASTICA PARA NEVE	1	071-2022	27/07/2022	\$ 42.000,00	9232-PROST KONRAD MATIAS	SI	SI	06/10/2022	0
11298	BOQUETA PLASTICA CIGARRAPIPAS 9,100	1	2134-2022	27/07/2022	\$ 42.000,00	9242-PROST KONRAD MATIAS	SI	SI	06/10/2022	0
11299	BOQUETA PLASTICA CIGARRAPIPAS 9,100	1	2134-2022	27/07/2022	\$ 42.000,00	9242-PROST KONRAD MATIAS	SI	SI	06/10/2022	0
11300	BOQUETA PLASTICA CIGARRAPIPAS 9,100	1	2134-2022	27/07/2022	\$ 42.000,00	9242-PROST KONRAD MATIAS	SI	SI	06/10/2022	0
11301	BOQUETA PLASTICA CIGARRAPIPAS 9,100	1	2134-2022	27/07/2022	\$ 42.000,00	9242-PROST KONRAD MATIAS	SI	SI	06/10/2022	0
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1206000,00</b>					

*[Firma manuscrita]*

**J.P. Facundo FALOPOLI**  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Federación

